



En la ciudad de Jerez de la Frontera, siendo las 18:00 horas del lunes 12 de febrero de 2025, se reúne el Patronato de la Fundación Centro de Acogida San José, en el Excmo. Ayuntamiento de Jerez, para celebrar sesión ordinaria de acuerdo con el orden del día, siendo los asistentes:

D^a. Yessika Quintero Palma.
D^a. Susana Sánchez del Toro.
D^a Belén de la Cuadra Guerrero en D^a. Susana Sánchez del Toro.
D^a. Antonio Fernández Campos en D^a. Yessika Quintero Palma.
D^a. Carmen Collado Jiménez

Delegaron su representación

D^a. María José García-Pelayo Jurado en D^a. Yessika Quintero Palma.

En calidad de Tesorera

D^a. Fátima Villar Puerto (Directora)

En Calidad de Secretario

D. Eduardo Bárcena Peraíta (Adjunto a Dirección).

1º) Lectura y aprobación del acta de la reunión anterior.

Se procede a la lectura del acta de la reunión anterior, se pregunta a los presentes si hay alguna objeción a la misma, no existe objeción a la misma. Se aprueba por unanimidad.

2º) Informar sobre acuerdo de Presidencia, Adjunto a Dirección.

informa que, como consecuencia de su baja médica, para el buen funcionamiento de la Fundación con carácter de urgencia la presidenta acordó que el adjunto a dirección asumiera las funciones de dirección de forma accidental teniendo que informar en la siguiente Junta.

3º) Otorgamiento de poderes a Adjunto a Dirección. Acuerdos que procedan.

informa sobre la necesidad de apoderar al Adjunto a Dirección para que pueda sustituir en caso de alguna eventualidad o ausencia de la Dirección.

Se acuerda la modificación de los Estatutos de la Fundación respecto del artículo 22 del mismo y que el Adjunto a Dirección asuma las funciones de Dirección en los casos de ausencia, enfermedad, estar vacante el puesto u otras eventualidades que afecte a la Dirección.
Carmen Collado solicita que se añada que siempre que tenga los poderes en vigor.
Se aprueba por unanimidad.

4ª) Aprobación de la lista definitiva de los trabajadores que han estabilizado plaza en virtud de la ley de estabilización 20/21 desde el 1 de enero del corriente, su posterior publicación en el boletín oficial de la provincia y en el portal de transparencia de la Fundación.

expone la lista de los trabajadores que han estabilizado plaza en virtud de la ley de estabilización 20/21 desde el 1 de enero del corriente, su posterior publicación en el boletín oficial de la provincia y en el portal de transparencia de la Fundación. Se aprueba por unanimidad. El listado de personas es el siguiente:

Identificador	Nombre	Plaza
**.*98.33*-*	ALCON ALMAGRO, RAQUEL	PSICOLOGO/A (JORNADA COMPLETA)
**.*68.06*-*	ALCONCHEL ROMERO, NURIA	COORDINADOR/A ALBERGUE (JORNADA COMPLETA)
**.*90.72*-*	AVENDAÑO MEJIA, LUZ ESTELA	LIMPIADOR/A (JORNADA COMPLETA)
**.*70.81*-*	BARRERA TORRALBO, ROCIO	AUXILIAR DE CLINICA (JORNADA PARCIAL)
**.*61.11*-*	BARRIOS FUENTES, MARIPAZ	AUXILIAR DE CLINICA (JORNADA PARCIAL)
**.*59.27*-*	BECERRA MARIN, MANUEL	AUXILIAR DE CLINICA (JORNADA PARCIAL)
**.*44.91*-*	BERNAL AGUILAR, CONCEPCION	LIMPIADOR/A (JORNADA PARCIAL)
**.*55.54*-*	BORREGO SANCHEZ, MARISOL	LIMPIADOR/A (JORNADA COMPLETA)
**.*23.78*-*	BUSTILLO GALLARDO, SILVIA	AUXILIAR DE CLINICA (JORNADA PARCIAL)
**.*23.78*-*	BUSTILLO GALLARDO, SILVIA	TRABAJADORA SOCIAL (JORNADA PARCIAL)
**.*84.54*-*	CORONIL LOPEZ, SARA	AUXILIAR DE CLINICA (JORNADA PARCIAL)
**.*32.71*-*	DOMINGUEZ GARCIA, JAIME	AUXILIAR DE CLINICA (JORNADA PARCIAL)
**.*87.40*-*	DOMINGUEZ MORILLA, MONICA	AUXILIAR DE CLINICA (JORNADA COMPLETA)
**.*22.97*-*	FLORES GALLO, MARIA ISABEL	AUXILIAR DE CLINICA (JORNADA PARCIAL)
**.*50.21*-*	GALAN SALAZAR, TAMARA	AUXILIAR DE CLINICA (JORNADA PARCIAL)
**.*41.95*-*	GARRIDO ORTIZ, CARMEN	TERAPEUTA OCUPACIONAL (JORNADA COMPLETA)
**.*52.27*-*	GAVIRA ROMERO, INMACULADA	AUXILIAR DE CLINICA (JORNADA PARCIAL)
**.*22.22*-*	GUERRERO JAEN, MANUEL	AUXILIAR DE CLINICA (JORNADA PARCIAL)
**.*82.19*-*	GUTIERREZ MATEOS, YOLANDA	AUXILIAR DE CLINICA (JORNADA PARCIAL)
**.*82.68*-*	HELICES PEÑA, NAZARETH	TERAPEUTA OCUPACIONAL (JORNADA PARCIAL)
**.*2633*-*	JIMENEZ MARTINEZ, SARA	LIMPIADOR/A (JORNADA COMPLETA)
**.*06.63*-*	JIMENEZ VEGA, CARMEN MARIA	COCINERO/A (JORNADA COMPLETA)
**.*23.49*-*	LUNA MOSCOSO, CRISTINA	AUXILIAR DE CLINICA (JORNADA PARCIAL)
**.*39.93*-*	MARIN VARGAS, ISABEL	AUXILIAR DE CLINICA (JORNADA PARCIAL)
**.*42.79*-*	MATEOS POZO, INMACULADA	AUXILIAR DE CLINICA (JORNADA PARCIAL)
**.*64.50*-*	MONJE JAEN, MERCEDES	LIMPIADOR/A (JORNADA COMPLETA)
**.*71.86*-*	MORENO JIMENEZ, VERONICA	AUXILIAR DE CLINICA (JORNADA PARCIAL)

**.*729.9*.*	PACHECO BENITEZ, SONIA	AUXILIAR DE CLINICA (JORNADA PARCIAL)
**.*32.46*.*	PIÑERO AGUILAR, ANGELES	AUXILIAR DE CLINICA (JORNADA COMPLETA)
**.*37.52*.*	PIZARRO CHACON, INMACULADA	EDUCADORA SOCIAL (JORNADA COMPLETA)
**.*58.46*.*	RIVERO MORENO, MARIA LUISA	AUXILIAR DE CLINICA (JORNADA PARCIAL)
**.*68.96*.*	ROMERO QUEVEDO, CAROLINA	AUXILIAR DE CLINICA (JORNADA PARCIAL)
**.*78.06*.*	RUIZ PANTOJA, ANTONIO	AUXILIAR DE CLINICA (JORNADA PARCIAL)
**.*22.28*.*	SANCHEZ TERRON, MARIA ISABEL	AUXILIAR DE CLINICA (JORNADA PARCIAL)
**.*66.59*.*	SANTOS RETAMERO, ROSA	ENFERMERO/A (JORNADA COMPLETA)
**.*78.26*.*	SILVA ROSADO, ESTHER	AUXILIAR DE CLINICA (JORNADA PARCIAL)
**.*81.15*.*	VALENZUELA IZQUIERDO, JOSEFA	AUXILIAR DE CLINICA (JORNADA PARCIAL)
**.*65.70*.*	VEGA CAMPOS, BELEN	ENFERMERO/A (JORNADA COMPLETA)
**.*84.42*.*	VILLAR VAZQUEZ, EVA MARIA	AUXILIAR DE CLINICA (JORNADA COMPLETA)
**.*18.07*.*	VILLAREJO CANEVAS, JOSEFA	AUXILIAR DE CLINICA (JORNADA PARCIAL)

5ª) Modificación del artículo 22 del Estatuto de la Fundación respecto de la tesorería. Añadiendo que al no ser un cargo obligatorio por el Decreto 32/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, pueda quedar vacante. Acuerdos que procedan.

expone la citada modificación del artículo 22 del Estatuto respecto a que la tesorería pueda quedar vacante. Se aprueba por mayoría, votando todos a favor menos Carmen Collado que se abstiene.

6ª) Aprobación de la modificación de las personas apoderadas en las cuentas corrientes de la Fundación respecto a los titulares y sustitutos. Otorgamiento y revocación de poderes de representación bancaria de personas intervinientes en las entidades bancarias. Acuerdos que procedan.

expone que tras la exclusión del anterior tesorero es necesario de forma permanente que una tercera persona tenga poderes en las cuentas corrientes de la Fundación para garantizar el buen funcionamiento de la misma. Se acuerda la concesión de poderes bancarios y de cuenta corriente al Adjunto a Dirección. Se aprueba por unanimidad.

7ª) Otorgamiento de poder especial de representación mediante certificado electrónico al Adjunto a Dirección.

expone la necesidad de dar poderes necesarios para la utilización de certificado electrónico, ya que es requisito de la fábrica de moneda y timbre. Se acuerda la

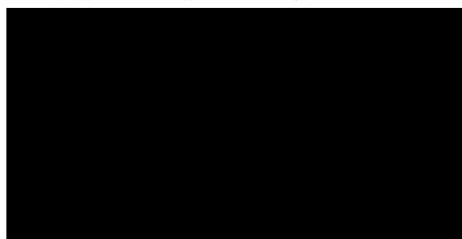
concesión de poder especial de representación mediante certificado electrónico al Adjunto a Dirección. Se aprueba por unanimidad.

8º) Ruegos y preguntas.

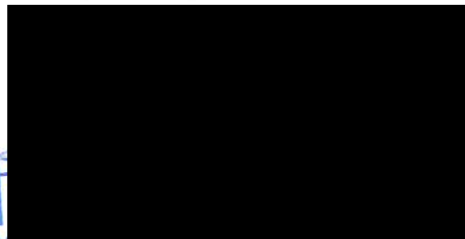
[REDACTED] propone que en las próximas Juntas Patronales se incluyan temas referentes a la asistencia directa con los abuelos y problemas con la residencia.

[REDACTED] expone que en el punto 6 se presentó escritura tipo de poderes realizada en la legislatura anterior y, expone que es necesario adjuntar informe jurídico de todos los puntos para poder votar.

Y sin más que tratar, se levanta la sesión a las diecinueve horas.



Vicepresidenta.



Secretario.

En la ciudad de Jerez de la Frontera, siendo las 09:30h horas del viernes 07 de marzo de 2025, se reúne el Patronato de la Fundación Centro de Acogida San José, en el Excmo. Ayuntamiento de Jerez, para celebrar sesión ordinaria de acuerdo con el orden del día, siendo los asistentes:

D^a. Yessika Quintero Palma.
D^a. Susana Sánchez del Toro.
D^a. Antonio Fernández Campos
D^a. Carmen Collado Jiménez

Delegaron su representación

D^a. María José García-Pelayo Jurado en D^a. Yessika Quintero Palma.
D^a Belén de la Cuadra Guerrero en D^a. Yessika Quintero Palma.

En calidad de Tesorera

D^a. Fátima Villar Puerto (Directora)

En Calidad de Secretario

D. Eduardo Bárcena Peraita (Adjunto a Dirección).

1º) Lectura del acta aprobada de la reunión anterior.

Se procede a la lectura del acta de la reunión anterior, se pregunta a los presentes si hay alguna objeción a la misma, no existe objeción a la misma.

2ª) Aprobación propuesta y preacuerdo de novación de las condiciones de trabajo de la actual Directora-Gerente de la Fundación C.A San José. Acuerdos que procedan.

informa que, en base al informe de necesidad de Delegación de Inclusión Social, Dependencia, Mayores y Familia y el informe de la Fundación C.A San José, se propone una novación en las condiciones de la actual Directora-Gerente de la Fundación para que ejerza en exclusiva las funciones de Dirección propia del Centro de Acogida e Inserción Social "Albergue Municipal", cesando en las tareas propias de Dirección de la Residencia de Personas Mayores.

Se aprueba el preacuerdo propuesto que firmará la actual Directora y la Presidenta, por mayoría, siendo todos los votos a favor, con la abstención de doña Carmen Collado y don Antonio Fernández.

se abstiene dando las gracias a la Directora por el trabajo de estos años.

se abstiene y, le da las gracias a la Directora por el sacrificio y dedicación en los últimos ocho años. Reconociendo su capacidad de gestión, su amplio curriculum y su prestigio a nivel andaluz dentro del sector de atención a personas mayores. Igualmente resalta su gestión realizada durante el COVID-19 y su implicación absoluta y apolítica, por lo que ha contado con la confianza de los diferentes partidos políticos.

[REDACTED] quiere dejar constancia expresamente que: *"Durante su mandato como vicepresidenta de la Fundación, ella manifiesta que, recibió presiones y amenazas para que se produjera el cese de la Directora y, ella consideró que eso no era lo mejor para la Fundación y por ello, no lo hizo".*

[REDACTED] agradecen el trabajo realizado por la Directora y que tiene la confianza en la que la Dirección de Albergue refuerce la organización y las nuevas necesidades del mismo.

[REDACTED] quiere dejare constancia que *"vamos a trabajar más por el mantenimiento del edificio y por el bienestar de los abuelos, porque en el mandato anterior no se invirtió en el mantenimiento del edificio ni en los aires, solo se hablaba de temas de personal".*

[REDACTED] da las gracias a la Directora por el trabajo realizado.

[REDACTED] agradece a todas las personas que han formado parte del Patronato de la Fundación su apoyo, respeto y confianza durante estos 23 años.

De manera muy especial a los diferentes alcaldes y alcaldesas que han contribuido a que la Fundación sea hoy en día un referente en la atención a los colectivos más desfavorecidos y, que han confiado en ella para esta gestión.

Igualmente agradece la profesionalidad, implicación y vocación del personal de la Fundación; sintiéndose orgullosa de la labor realizada por todos en estos años.

Se despide pidiendo que la Fundación continúe siendo una entidad donde todos, con independencia del color político, luchen por atender a nuestros mayores y personas sin hogar como se merecen, priorizando siempre a la persona (mayores y personas sin hogar) ante todo lo demás.

Se acuerda por unanimidad que doña Fátima Villar continúe teniendo poderes bancarios y de cuenta corriente de la Fundación en caso de que los otros titulares tengan alguna incidencia.

3º) Aprobación de funciones de Director-Gerente por el Adjunto a Dirección con mismos derechos y obligaciones inherentes al cargo de forma temporal. Acuerdos que procedan.

[REDACTED] informa que, con la aprobación del punto 4, el adjunto a Dirección pasará a ser Director en funciones con mismos derechos y obligaciones inherentes al cargo de forma temporal desde el 19 de marzo de 2025. Se aprueba por unanimidad.

4ª) Aprobación del texto de la modificación de los artículos 22 y 24 de los Estatutos de la Fundación.

[REDACTED] informa que el texto que se propone para la redacción del nuevo Estatuto de la Fundación es:

Artículo 18. Designaciones.

El Patronato designará a la persona que ejercerá la Secretaría, pudiendo designar también, en caso de estimarlo necesario, a una persona que ejerza la Tesorería.



Artículo 22. La Tesorería.

Son funciones de la persona titular de la Tesorería, en caso de que su designación hubiera sido acordada por el Patronato, las siguientes:

Recibir y custodiar los fondos y bienes de la Fundación.

Control y seguimiento de los pagos necesarios para el desarrollo de las actividades de la Fundación.

Conformar el plan de actuación, las cuentas, y balances anuales de la Fundación.

Cualquier otra función que acuerde atribuirle el Patronato

Artículo 24. Adjunto/a a Dirección.

El/la Adjunto/a a Dirección, igualmente, será nombrado por el patronato a propuesta de la presidencia y tendrá la misión de asistir y ayudar a la Dirección en el desarrollo de sus funciones y en las que se recojan en el manual de puestos de trabajo.

El/la Adjunto/a a Dirección realizará las funciones de la Dirección-Gerencia en los casos de ausencia, enfermedad o vacancia del puesto, pudiendo actuar también en representación de la Fundación en aquellos supuestos en los que se determine por acuerdo del Patronato, debiendo contar con poder notarial vigente otorgado a su favor cuando fuere necesario.

Se aprueba por unanimidad la nueva redacción del texto de los Estatutos y se aprueba por unanimidad dejar vacante la tesorería.

5ª) Ruegos y preguntas.

Y sin más que tratar, se levanta la sesión a las diez horas y treinta minutos.

